

RESOLUCION N° 861/10
EXPEDIENTE N° 6582/10
Salta, 28 de Setiembre de 2010

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Gustavo Nicolás LAGARRIGUE**, D.N.I. N° 30.598.025, L.U. N° 511693 y **Lucas Santiago NIETO MARTINEZ**, D.N.I N° 30.637.630, L.U. N° 511.090, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“ENERGIAS RENOVABLES. PRODUCCION DE ETANOL EN EL NOA A PARTIR DEL AÑO 2000 AL 2010”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 - Reglamento de Seminario- de esta Facultad, según el informe de la Dirección de Informática de fojas 6.

Que desde foja 2 a 4 se acompaña el plan de trabajo aprobado por la Lic. María Francisca QUIROGA, Profesora Adjunta de la asignatura Geografía Económica y la Prof. Beatriz Eugenia NUÑEZ, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Geografía Económica, a quienes proponen como directora y colaboradora, respectivamente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que les son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1. - Autorizar a los alumnos **Gustavo Nicolás LAGARRIGUE**, D.N.I. N° 30.598.025, L.U. N° 511693 y **Lucas Santiago NIETO MARTINEZ**, D.N.I N° 30.637.630, L.U. N° 511.090, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“ENERGIAS RENOVABLES. PRODUCCION DE ETANOL EN EL NOA A PARTIR DEL AÑO 2000 AL 2010”**.

ARTICULO N° 2.- Designar como Directora del mencionado Seminario a la Lic. María Francisca QUIROGA, Profesora Adjunta de la asignatura Geografía Económica y como colaboradora a la Prof. Beatriz Eugenia Núñez, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Geografía Económica, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a los alumnos nombrados en el Artículo 1º, a las Prof. María Francisca Quiroga y Beatriz Eugenia Núñez, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO